

La Paz, junio 03 de 2025

**ADENDUM A LA DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA No. 003/25,
“CONVOCATORIA ASCENSO PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES Y
SARGENTOS”**

De conformidad a la Ley Orgánica de las FF. AA. de la Nación “Comandantes de la Independencia de Bolivia” LM - 1405, Título III; Cap. VI, Art 103 Ascenso: Que a la letra dice ***“Es el derecho que se confiere al personal militar que cumple con todos los requisitos contemplados en la ley y los reglamentos, de acuerdo a las necesidades orgánicas de las FF.AA.”***. Asimismo, en conformidad con la Ley de Ascensos de las Fuerzas Armadas N° 1416.

Convocar y Excluir al Personal de Sres. Suboficiales y Sargentos de la Armada Boliviana, para la promoción y ascenso al grado inmediato superior en la presente gestión y a solicitud presentada por el personal interesado, de acuerdo al siguiente detalle:

I. CATEGORÍA DE SUBOFICIALES Y SARGENTOS.**A. AL GRADO DE SUBOFICIAL PRIMERO**

PROMOCIÓN 2002, PRIMERA INSTANCIA (por restitución al Servicio Activo).

1. SO2. CGONMC. Wilber Rodas Barba

B. AL GRADO DE SUBOFICIAL SEGUNDO.

PROMOCIÓN 2007, PRIMERA INSTANCIA (por restitución al Servicio Activo).

1. SO1. CGONEL. Victor Ramiro Carrasco Jordan.

PROMOCIÓN 2008, PRIMERA INSTANCIA (por restitución al Servicio Activo).

1. SO1. DESN. Oscar Sixto Jimenez Valencia.

C. AL GRADO DE SUBOFICIAL INICIAL.

PROMOCIÓN 2013, PRIMERA INSTANCIA (por restitución al Servicio Activo).

1. SG1. CGONMC. Denis Miguel Quispe Blanco.

PROMOCIÓN 2014, SEGUNDA INSTANCIA.

1. SG1. CGONMC. Yhonny Jimenez Berdecio.
2. SG1. CGONMQ. Roger Ramos Nistaza.

RESERVADO

3. SG1. CGONMS. Roberto Carlos Machicado Calderon.

PROMOCIÓN 2015, PRIMERA INSTANCIA (por restitución al Servicio Activo).

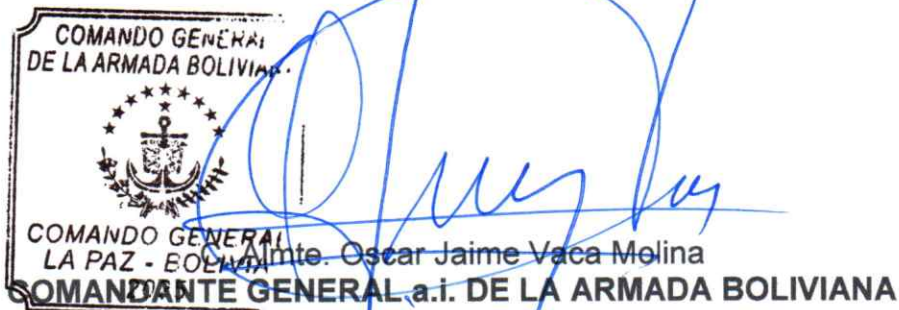
1. SG1. CGONMQ. Iván Laura Mamani.

2. SG1. CGONAD. Noemi Chambilla Bautista.

EXCLUSIÓN.

1. Queda sin efecto la Convocatoria a ascenso del SG1. CGONAD. Elsner Icona Churani, PROMOCIÓN 2015 PRIMERA INSTANCIA, por encontrarse en la Letra "E" de DISPONIBILIDAD desde fecha 11-ENE-23, de acuerdo con memorándum DPTO. I-PERS. DIV. "B" No. 049/23.
2. Queda sin efecto la Convocatoria a ascenso del SG1. CGONMQ. Cesar Choquehuanca Suño, fallecido desde 24-MAY-24 y dado de baja por fallecimiento de acuerdo con memorándum DPTO. I-PERS. DIV. "B" No. 751/24.

**"EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO,
RECUPERARLO ES UN DEBER"**



EAAP/NPCF/BGP/RELC.

RESERVADO